

**DECRETO****Expediente n°: 149/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 01/10/2021**

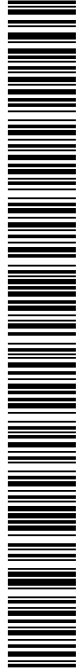
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **01/10/2021, a las 11:00:00**, en primera convocatoria y **a las 11:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: NUMS. 36, 38, 40 y 41.
2	EXPERTA 1590/2020. CERTIFICACIÓN N.º 19 DE LA OBRA ? URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE? (EXPTE. 128/2016).
3	EXPERTA 783/2021. CERTIFICACIÓN N.º 1 DE LA OBRA AC-TUACIONES VARIAS EN LAS CALLES AV DEL SANATORIO, CA-SAS BLANCAS, CRISTO DE LA SANGRE, SEVERO OCHOA Y POLG. IND. LOS POLVORINES DE ARCHENA (EXPTE. 19/2021).
4	EXPERTA 1392/2021. CERTIFICACIÓN N.º 1 DE LA OBRA PA-VIMENTACIÓN DE ACERAS EN VARIAS ZONAS DE ARCHENA (EXPTE. 40/2021).
5	APROBACION GASTO EXPTE. 1617-1621 EXPERTA-2903/21
6	EXPERTA 2904/2021 PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL INGLÉS EN LA E.I LOS COLORINES. CUR-SO 2021-2022.
7	EXPERTA 2905/2021. CONTRATACIÓN SERVICIOS DE FISIOTE-RAPIA EN CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA. (EXPTE. 120/2021)
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



201471c790c1e652e607e530d090c29j

2021-1136

30/09/2021

LIBRO

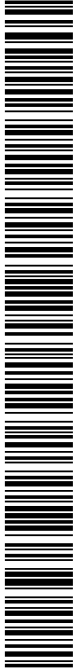
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



201471c790c1e052e607e530d090029j

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	30/09/2021 13:58